

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEMANÍ CASANARE NIT. 800.008.456-3		CÓDIGO: OAJ.102.29	VERSIÓN: 02
			FECHA: 27/11/2018	Página 1 de 2
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ADICIÓN Y PRÓRROGA				

OAJ.102.29.011

ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002 DE 2026

Número del proceso:	MM-CAS-CD-002-2026		
Contrato No.	002	Fecha adicional:	27-05-2026
Contratante:	MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)		
Nit.	800.008.456-3		
Contratista:	DEISY YANETH BUITRAGO CUFÍÑO		
Identificación:	1.057.598.158 expedida en Sogamoso –Boyacá		
Nit.	Nit: 1057598158-1		
FERNEY CHAPARRO PERDOMO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.342.864 expedida en Villavicencio - Meta, actuando en nombre y representación del Municipio de Maní con NIT: 800.008.456-3, en su calidad de Alcalde, debidamente posesionado según acta de fecha 28 de Diciembre del 2023, de la Notaria Única del Círculo de Aguazul, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos de la presente Adición y Prórroga No.1 se denominará EL MUNICIPIO y por la otra parte DEISY YANETH BUITRAGO CUFÍÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.598.158 expedida en Sogamoso –Boyacá, quien se denominará el CONTRATISTA, y declara que tiene capacidad para celebrar este Adicional y Prórroga No.1, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente Adición y prórroga No.1, el cual se registrá por las siguientes:			
CONSIDERACIONES			
1. Que el MUNICIPIO DE MANÍ y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 002 del 2 de enero de 2026, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. 2. Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 002 del 2 de enero de 2026, se suscribió por un valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.500.000) y un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES, contados a partir del 2 de enero del 2026, fecha de inicio del contrato y el cual termina el 1 de junio de 2026. 3. Que mediante Acta de Comité de ejecución No.1 de fecha 25 de mayo de 2026, el ingeniero EFRAÍN NOSSA PARRA Secretario de Obras Públicas y Transporte en calidad de Supervisor del contrato y LA CONTRATISTA, se reunieron con el fin de analizar la conveniencia o no de suscribir la Adición y prórroga No.1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 002 del 2 de enero de 2026. 4. Que mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2026 el ingeniero EFRAÍN NOSSA PARRA Supervisor del contrato, solicitó al Alcalde Municipal la autorización para realizar la Adición y Prórroga No.1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 002 del 2 de enero de 2026, quien mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2026, autorizó a EDWIN JAYET BARRERA MORENO, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, la elaboración de dicha minuta de adición y prórroga. 5. Que la presente adición y prorroga No.1 se registrá por las siguientes cláusulas:			
CLÁUSULAS:			

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEMANÍ CASANARE NIT. 800.008.456-3		CÓDIGO: OAJ.102.29	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		FECHA: 27/11/2018	Página 2 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ADICIÓN Y PRÓRROGA			

OAJ.102.29.011

ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002 DE 2026

1) Adición:	Adiciónese el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 002 del 2 de enero de 2026 por un valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$9.750.000)
2) Prórroga:	Prorróguese el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 002 del 2 de enero de 2026, por DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
3. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente anexo forma parte integral del Contrato Electrónico de la plataforma SECOP II, el cual se entiende perfeccionado con las firmas de las partes y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
4) Apropiaciones Presupuestales	El Municipio pagará al contratista el valor del presente Adicional con cargo al Certificado de la adición a la Disponibilidad Presupuestal No. 2026000010 de fecha 26 de mayo de 2026, por valor de \$9.750.000, expedido por la Secretaría de Hacienda que se anexa y hace parte integral del presente adicional.
5) Suscripción:	Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones
6) Vigencia de las estipulaciones	Quedan vigentes las demás estipulaciones del contrato principal.
Elaboró:	ONELIA GARCIA RONDON
Revisó Minuta:	EDWIN JAYET BARRERA MORENO 
Aprobó Minuta:	FERNEY CHAPARRO PERDOMO



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

DEISY YANETH BUITRAGO CUFÍÑO identificado con CC. 1057598158 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI
Tipo y Numero de Documento	NI - 800008456

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/01/03	Fecha inicio contrato	2026/01/02
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/08/16
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/08/16	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 28 días del mes de mayo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC28052026N1057598158A18490828**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

**Adiciones a Registro****NUMERO: 2026000007****EL SUSCRITO PROF. UNIVERS: MARIA E. RODRIGUEZ F****CERTIFICA:**

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE:

CUENTA	NOMBRE	Disponibilidad No.	VALOR
2.1.3.2.02.02.008.03	Remuneración por servicios tecnicos, profesionales y de apoyo a la gestión / Ingresos corrientes de Libre De	2026000004	9,750,000.00

LA SUMA DE \$ 9,750,000.00**EN LETRAS:** NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE	
	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS DEL PLAN DE

NUMERO: CPSPN°0002/26**A NOMBRE DE:** DEISY YANETH BUITRAGO CUFÍÑO**C.C. O NIT:** 1057598158

Se expide en MANÍ a los 27 dias del mes de Mayo de 2026

PROF. UNIVERS: MARIA E. RODRIGUEZ F

..

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES Estrictamente PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO, QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURIDICA CORRESPONDIENTE.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT: 800008456-3		CÓDIGO: S.O.P.T.130.36	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 1 de 2
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
		ACTA		

ACTA No. 01 DE COMITÉ DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0002 DE 2026

FECHA	VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2026
LUGAR	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE
ASISTENTES	EFRAIN NOSSA PARRA SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE Supervisor
	DEISY YANETH BUITRAGO CUFÍÑO Contratista
ASUNTO	NECESIDAD DE SUSCRIBIR ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO NO. 0002 DEL 02 DE ENERO DE 2026.
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES.
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.500.000)
FECHA DE INICIO	DOS (02) DE ENERO DE 2026.

Siendo las 07:30 a.m. del día 25 de mayo, se reunieron en la Secretaria de Obras Públicas y Transporte el Ingeniero EFRAIN NOSSA PARRA, en calidad de supervisor y DEISY YANETH BUITRAGO CUFÍÑO en su condición de Contratista, con el fin de analizar la conveniencia o no de realizar una adición y prórroga al contrato de Prestación de servicios Profesionales No. 0002 de 2026, en atención a que dicho contrato tiene por objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL** y termina su plazo de ejecución el día 01 de junio de 2026.

Tomó la palabra el Ingeniero EFRAIN NOSSA PARRA, expresando que es procedente realizar la adición y prórroga de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS por el valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.750.000). El contrato de la referencia tiene vigencia de CINCO (05) MESES, con fecha de terminación el primero (01) de junio de 2026, teniendo en cuenta que la Secretaría de Obras Públicas y Transporte cumple una función fundamental en el seguimiento y control de los proyectos de inversión y en el reporte de información técnica, presupuestal y administrativa ante los organismos de control. En ese sentido, persiste la necesidad de continuar con el apoyo profesional requerido para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades relacionadas con seguimiento de metas, elaboración de informes, cargue de información en plataformas de control fiscal y demás actividades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la Secretaría. La finalización del contrato sin garantizar la continuidad del servicio podría

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT: 800008456-3		CÓDIGO: S.O.P.T.130.36	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 2 de 2
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ACTA				

generar retrasos en el cumplimiento de los requerimientos institucionales y de los entes de control.

Ante la proximidad o vigencia del periodo de Ley de Garantías, la entidad se encuentra bajo la restricción legal de celebrar nuevos contratos estatales (especialmente de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión). Por tanto, la prórroga y adición del contrato vigente es el mecanismo jurídico idóneo para asegurar continuidad del apoyo profesional requerido por la entidad, toda vez que la ley permite la modificación de contratos existentes con el fin de garantizar el funcionamiento permanente de la administración y evitar afectaciones en el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte.

Por las anteriores razones las partes de mutuo acuerdo consideran necesario solicitar al Ordenador del Gasto, autorización para celebrar una adición por la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.750.000) y una prórroga de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, al contrato de prestación de servicios Profesionales No. 0002 de 2026.

Siendo las 9:30 a.m. se dio por terminada la reunión, para lo cual se suscribe por quienes intervinieron.



EFRAIN NOSSA PARRA
Secretario de Obras Públicas y Transporte



DEISY YANETH BUITRAGO CUFIÑO
Contratista

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT: 800008456-3		CÓDIGO: S.O.P.T.130.75.07	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 1 de 1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
OFICIO				

Maní, 26 de mayo de 2026

Señora:

ROCIO SOTO CESPEDES

Técnico Administrativo Almacén y Compras

Municipio de Maní

Asunto: Solicitud de certificación con respecto al Plan de Compras de la Secretaría de Obras Públicas y Transportes

Por medio del presente documento, me permito solicitar certificación que determine si el contrato a suscribir conforme a los datos que más adelante se establecen y que corresponden a un procedimiento de adición y prórroga de una contratación Directa, se ajusta al plan de compras del municipio de Maní, para la vigencia fiscal de 2026, previa revisión de su parte:

OBJETO: ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0002 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CCE-16

CANTIDAD: UNO (1)

VALOR DE LA ADICIÓN: NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 9.750.000,00)

MES DE INICIO: 6

PLAZO DE LA PRORROGA: Dos (02) meses y Quince (15) días

FUENTE DEL RECURSO: 0

CÓDIGO UNSPSC: 80111701

Atentamente,



EFRAIN NOSSA PARRA

Secretario de Obras Públicas y Transporte
Supervisor

Revisó: 
Angella Patricia Castro Jiménez
Apoyo Jurídico S.O.P.T.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT: 800008456-3		CÓDIGO: SGPC.120.	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 1 de 208
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
CERTIFICACIONES				

Maní, 26 de mayo de 2026

LA TECNICA ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE ALMACÉN Y COMPRAS

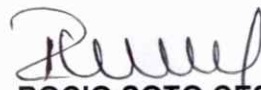
CERTIFICA:

Que, dentro del Plan de Compras de la entidad Municipal, contempla el código **UNSPSC-ítem: 80111701**.

OBJETO: “ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0002 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

Esta certificación se expide a solicitud del Ing. **EFRAIN NOSSA PARRA**, secretario de Obras Públicas y Transporte, a los veintiséis (26) días del mes de mayo dos mil veintiséis (2026).



ROCIO SOTO CÉSPEDES.
Técnico Administrativo – Área de Almacén y Compras

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.O.P.T.130.36 FECHA: NOVIEMBRE 27/18	VERSIÓN: 02 Página 1 de 6
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO PREVIO			
PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA				
ELABORO: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		SERIE DOCUMENTAL: CONTRATOS		APROBÓ:

DEPENDENCIA		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE					
1. INFORMACIÓN GENERAL CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO							
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN:		26 de mayo de 2026					
1.2 SECTOR:		N/A					
1.3 PROGRAMA:		N/A					
1.4 NOMBRE DE PROYECTO:		N/A					
1.5. CÓDIGO DE PROYECTO (BPIN):		N/A					
1.6 OBJETIVO (S) DEL PROYECTO:		N/A					
1.7 PRODUCTO(S) DEL PROYECTO/MP-PDH:		N/A					
1.8 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:		N/A					
1.9 PRODUCTO(S) DEL OBJETO A CONTRATAR		PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.					
1.10 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROYECTO:		Dieciocho Mil Trescientos Cuatro (18.304) habitantes fuente proyección del censo nacional de población y vivienda vigencia 2018 DANE. Área urbana y rural. A corte junio 30 de la vigencia 2024.					
1.11 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:		Dieciocho Mil Trescientos Cuatro (18.304) habitantes fuente proyección del censo nacional de población y vivienda vigencia 2018 DANE. Área urbana y rural. A corte de la vigencia 2025.					
1.12 EMPLEOS ESTIMADOS CON LA INVERSIÓN		<table border="1"> <tr> <td>DIRECTO(S)</td> <td>1</td> <td>INDIRECTO (S)</td> <td>0</td> </tr> </table>		DIRECTO(S)	1	INDIRECTO (S)	0
DIRECTO(S)	1	INDIRECTO (S)	0				
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL CATALOGO PRESUPUESTAL CCPET							
2.1 NOMBRE:		Remuneración por servicios técnicos, profesionales y de apoyo a la gestión					
2.2 CÓDIGO:		2.1.3.2.02.02.008.03					
2.3 FUENTE:		1.2.1.0.00 ICLD					
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD							
El Municipio de Maní – Casanare, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado orientados a garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos, el fortalecimiento institucional y la correcta ejecución de los programas y proyectos de inversión, considera necesario							



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.O.P.T.130.36	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 2 de 6
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO PREVIO			
PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA				
ELABORO: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		SERIE DOCUMENTAL: CONTRATOS		APROBÓ:

suscribir la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0002, celebrado el 02 de enero de 2026 con la contratista DEISY YANETH BUITRAGO CUFÍÑO, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL". Sabiendo que el plazo de ejecución inicialmente pactado expira el día 01 de junio de 2026, la entidad identifica la obligación imperiosa de garantizar la continuidad en el desarrollo de actividades administrativas, técnicas y de seguimiento relacionadas con la gestión institucional, proyectos de inversión y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

La Administración Municipal, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adelanta permanentemente acciones encaminadas al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, aprobado mediante Acuerdo No. 04 de 2024, el cual contempla estrategias y programas orientados al fortalecimiento de la infraestructura, la competitividad, la prosperidad social, el ordenamiento territorial y la gestión eficiente de los recursos públicos. En este contexto, la Secretaría de Obras Públicas y Transporte cumple una función estratégica en la ejecución, seguimiento y control de proyectos de inversión, así como en la administración y reporte de información técnica, presupuestal y contractual ante las diferentes entidades de control y seguimiento estatal.

No obstante, pese a los esfuerzos administrativos adelantados por la entidad, persiste la necesidad de continuar fortaleciendo el apoyo profesional requerido para atender de manera oportuna y eficiente las múltiples obligaciones técnicas y administrativas derivadas de la ejecución de proyectos, el seguimiento a metas institucionales, la elaboración de informes, el cargue y actualización de información en plataformas de control fiscal como APPUI, así como el acompañamiento en procesos de planeación, seguimiento presupuestal y consolidación documental.

La finalización del plazo inicialmente pactado generaría una afectación en la continuidad de las actividades de apoyo requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, especialmente en lo relacionado con el cumplimiento de los requerimientos efectuados por los organismos de control, el seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión y la consolidación de información técnica y administrativa indispensable para la gestión institucional y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

En atención a lo anterior, y conforme a la necesidad evidenciada por la dependencia supervisora, se determinó la viabilidad técnica, administrativa y financiera de continuar con el apoyo profesional contratado, teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas por el contratista han contribuido al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Secretaría y al cumplimiento eficiente de las obligaciones institucionales. Lo anterior, en aplicación de los principios de planeación, economía, eficiencia, transparencia y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

De igual manera, la entidad considera pertinente adelantar oportunamente la presente modificación contractual con el propósito de garantizar la continuidad del apoyo profesional requerido y prevenir afectaciones en el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas de la Secretaría, especialmente frente a los compromisos institucionales, requerimientos de los entes de control y cumplimiento de cronogramas establecidos por la Administración Municipal. Así las cosas, con el fin de salvaguardar los intereses institucionales y respetando integralmente el equilibrio económico del contrato original mediante la debida correspondencia presupuestal respaldada por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), las partes acuerdan suscribir formalmente la Adición No. 1 por

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.O.P.T.130.36 VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: NOVIEMBRE 27/18 Página 3 de 6
	ESTUDIO PREVIO		
	PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA		
ELABORO: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	SERIE DOCUMENTAL: CONTRATOS		APROBÓ:

valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.750.000) y la Prórroga No. 1 por el término de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, de modo que el valor total del contrato se incrementa en la cuantía señalada y la vigencia del plazo de ejecución se extiende formalmente hasta el 16 de agosto de 2026, dándose por leída, aprobada y firmada en el Municipio de Maní, Casanare.

4. DEFINICIÓN TÉCNICA

4.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

“ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0002 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2026 CUYO OBJETO ES: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

4.2 CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS: La establecida en el estudio previo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0002 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2026.

4.3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

Las actividades que deberá realizar el contratista serán las estipuladas en la minuta del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0002 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2026.

4.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones que deberá realizar el contratista serán las estipuladas en la minuta del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0002 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2026.

5. SOPORTE TÉCNICO, JURÍDICO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO

5.1 SOPORTE TÉCNICO: N/A

5.2 SOPORTES JURÍDICOS:

- Los estipulados en el contrato inicial No. 0002 de fecha 02 de enero de 2026.

5.3 SOPORTES AMBIENTALES: N/A

5.4. ESTUDIO DEL SECTOR: se mantiene el estipulado en el Contrato inicial No. 0002 de fecha 02 de enero de 2026.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.O.P.T.130.36 FECHA: NOVIEMBRE 27/18	VERSIÓN: 02 Página 4 de 6
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO PREVIO			
PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA				
ELABORO: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		SERIE DOCUMENTAL: CONTRATOS		APROBÓ:

5.5 SOPORTE ECONOMICO: De conformidad con el soporte económico del estudio previo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0002 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2026, se mantendrán los valores mensuales dispuestos para cancelar la adición y prorroga autorizada.

5.5.1 CUADRO ECONÓMICO:

OBJETO	PLAZO	VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL
“ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0002 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	DOS (02) MES Y QUINCE (15) DIAS	\$3.900.000	\$9.750.000

6 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para el municipio es procedente realizar la referida adición y prorroga N. 01 al contrato de prestación de servicios de Profesionales N. 0002-2026 cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**, el cual se encuentra vigente y en ejecución, de conformidad con lo establecido en el párrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual reza:

ARTÍCULO 40.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza (...)

PARÁGRAFO. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

7 APLICACIÓN REGLAS ESPECIALES INCLUIDAS EN LOS ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de contratación inicial.

8 REQUISITOS HABILITANTES

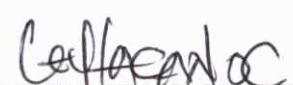
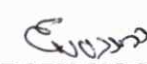
Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de contratación inicial.

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.O.P.T.130.36 FECHA: NOVIEMBRE 27/18	VERSIÓN: 02 Página 5 de 6
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO PREVIO			
PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA				
ELABORO: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		SERIE DOCUMENTAL: CONTRATOS		APROBÓ:

9 RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN, COBERTURAS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.	
9.1 DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de contratación inicial.	
9.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de contratación inicial.	
10 CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	
10.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
10.2 TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
10.3 OBJETO A CONTRATAR:	“ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0002 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
10.4 PLAZO:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
10.5 LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE MANÍ – CASANARE.
10.6 PRESUPUESTO	
10.6.1 PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO A CONTRATAR.	NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.750.000)
10.7 FORMA DE PAGO:	El Municipio de Maní - Casanare, cancelará el 100% de la presente adición y prorroga al contratista de conformidad a lo establecido en la cláusula 6 de la minuta del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 0002 del 02 de enero de 2026.
10.8 LIQUIDACIÓN:	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
10.9 SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA:	SERA EJERCIDA POR EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.O.P.T.130.36	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 6 de 6
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO PREVIO			
PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA				
ELABORO: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		SERIE DOCUMENTAL: CONTRATOS		APROBÓ:

11. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO		
ELABORÓ:  LEYLA CANO CALIXTO Profesional Universitario -SOPT	REVISÓ:  ANGELA PATRICIA CASTRO JIMENEZ Profesional Contratado - OAJ	APROBÓ:  EFRAIN NOSSA PARRA Secretario de Obras Públicas y Transportes - SOPT
12. COMPONENTE JURIDICO		
REVISÓ  YESSICA DANIELA MORA BERNAL Profesional Universitario O.A..J	APROBÓ:  EDWIN JAYET BARRERA MORENO Jefe Oficina Asesora Jurídica	
OBJETO: “ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0002 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.		

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.O.P.T 130. 36 FECHA: NOVIEMBRE 27/18	VERSIÓN: 02 Página 1 de 1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	SOLICITUD DE CDP			
PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA				
ELABORO: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE		SERIE DOCUMENTAL: CONTRATOS		APROBÓ:

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE												
FECHA:			<table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>05</td> <td>2026</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	26	05	2026			
DD	MM	AA										
26	05	2026										
SECTOR: N/A PROGRAMA: N/A NOMBRE DEL PROYECTO: N/A. NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL: REMUNERACION POR LOS SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN. ICLD CÓDIGO PRESUPUESTAL: 2.1.3.2.02.02.008.03												
CATALOGO PRESUPUESTAL CCPET			VALOR SOLICITADO \$ 9.750.000,00									
OBJETO: ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0002 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.												
FUENTE DE FINANCIACIÓN:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FUENTE</th> <th>DETALLE CATALOGO PRESUPUESTAL CCPET</th> <th>VALOR:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.2.1.0.00</td> <td>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</td> <td>\$ 9.750.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>\$ 9.750.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	FUENTE	DETALLE CATALOGO PRESUPUESTAL CCPET	VALOR:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 9.750.000,00	TOTAL		\$ 9.750.000,00			
FUENTE	DETALLE CATALOGO PRESUPUESTAL CCPET	VALOR:										
1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 9.750.000,00										
TOTAL		\$ 9.750.000,00										
TIEMPO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.												
OBSERVACIONES:												
JEFE DE DEPENDENCIA SOLICITANTE: Nombre: ING. EFRAIN NOSSA PARRA Firma:												
CODIGO BPIN: _____ Vº.Bº Prof. Univ. BPPIM: _____												
Fecha: DD _____ MM _____ AA _____ Nombre: _____												





Alcaldía de MANÍ Casanare
Nº. 800.008.456
Cl. 18 No. 3-80

Formato CPptoC03

Movimiento Presupuestal - ADICION A DISPONIBILIDAD

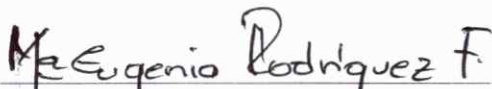
Número: 2026000010

Fecha: 26/05/2026

Tercero: 999999999999 Sucursal: 001 Nombre: VARIOS

Concepto: DIS-2026000001 PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS MET

CUENTA	FUENTE	NOMBRE	Credito	Contracredito
2.1.3.2.02.02.008.03	1.2.1.0.00	Remuneración por servicios técnicos, profesionales y de apoyo a la gestión / Ingresos corrientes de Libre De	9,750,000.00	0.00
1.2.1.0.00				
TOTAL:			9,750,000.00	0.00


PROF. UNIVERS: MARIA E. RODRIGUEZ F

ELABORO:

MARIA EUGENIA RODRIGUEZ FIGUEREDO 3115147618

NOTA: Este certificado de compromiso presupuestal tiene validez hasta el 25/06/2026

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT: 800008456-3	CÓDIGO: OAJ 102.29 FECHA: NOVIEMBRE	VERSIÓN: 02 Página 1 de 1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	OFICIO		

Maní, 26 de mayo de 2026.

Doctor:

FERNEY CHAPARRO PERDOMO

Alcalde Municipal

REFERENCIA: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0002 DEL 02 DE ENERO DE 2026.

Cordial saludo,

De acuerdo a la referencia me permito remitir a su despacho solicitud para realizar adición y Prorroga al Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. 0002 de 2026, suscrito entre el Municipio de Maní y **DEISY YANETH BUITRAGO CUFÍO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.057.598.158 expedida en Sogamoso - Boyacá, cuyo objeto es, **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**, en la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.750.000), y por un plazo de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, con el propósito de prestar apoyo profesional para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades relacionadas con seguimiento de metas, elaboración de informes, cargue de información en plataformas de control fiscal y demás actividades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la secretaría de obras públicas y transporte del municipio de maní departamento de Casanare.

Por lo anterior le solicito se sirva autorizar a la OFICINA ASESORA JURÍDICA la elaboración de la minuta de adición y prórroga al contrato de prestación de servicios de la referencia, en las condiciones expuestas en el acta de comité de ejecución, que se anexa a la presente solicitud.

Efrain

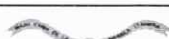
EFRAIN NOSSA PARRA

Secretario de Obras Públicas y Transporte
Supervisor

Karen D. Hernández
Elaboró: Karen Daniela Hernández
Auxiliar administrativa SOPT

*Falla
Tina.*



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT: 800008456-3		CÓDIGO: DA.100.20	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 1 de 1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	OFICIO			

Maní, 26 de mayo de 2026

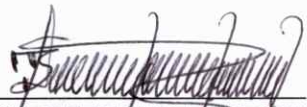
Doctor:
EDWIN JAYET BARRERA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía Maní
Maní – Casanare

REFERENCIA: AUTORIZACION DE ADICION Y PRÓRROGA No. 001 AL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0002 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2026.**

Me permito informarle que, una vez revisada la necesidad sustentada por escrito por el supervisor del contrato de la referencia, manifiesto como ordenador del gasto que no existe objeción alguna y por lo tanto se imparte autorización de adición y prórroga No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0002 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”** en la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 9.750.000)** y por un plazo de **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** más a partir del día **dos (02) de junio de 2026 hasta el dieciséis (16) de agosto de 2026**, con el propósito de prestar apoyo profesional para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades relacionadas con seguimiento de metas, elaboración de informes, cargue de información en plataformas de control fiscal y demás actividades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la secretaría de obras públicas y transporte del municipio de maní departamento de Casanare.

Lo anterior para lo de su cargo.

Sin otro particular,


FERNEY CHAPARRO PERDOMO
 ALCALDE MUNICIPAL

Elaboro:  Karen Daniela Hernández Auxiliar administrativa SOPT

Reviso: Abg. Angela Patricia Castro Jiménez Profesional de Apoyo Jurídico S.O.P.T

Aprobó: Efraín Nossa Parra Secretario de Obras Públicas y Transportes 